



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

242-17

20 JUL 2017

Salta,
Expediente N° 12.003/17

VISTO:

La Resolución D N° 154-17 mediante aprueba contrato de locación entre el Sr. Franco Darío Della Fontana y la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 presenta la renuncia a partir del 12 de Junio de 2017 motivado por incompatibilidad en el horario y exigencias de las tareas de apoyo administrativo en la Especialización y Maestría en Salud Publica.

Que la Comisión Académica toma conocimiento y acepta la renuncia presentada a partir de la fecha mencionada.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a partir del 12 de Junio de 2017 y dar por finalizado el Contrato de Locación suscrito entre el Sr. FRANCO DARIO DELLA FONTANA y la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2º: Desafectar la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 19.950.-) en la partida 3-4-9 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º: Hágase saber, notifíquese al interesado, Comisión Académica de la Especialización y Maestría en Salud Publica y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa